I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCÍON ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPTO. DE PERSONAL Y BIENESTAR.

001204

DECRETO ALCALDICIO Nº 201/ /2019

Cerrillos, 22 JUL 2019

V I S T O S:

Los instruido en forma verbal por el Administrador Municipal; Ley Nº18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y las facultades que me confieren el Decreto Exento Nº 202/1566/2014 y la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Destínese a contar del 03 de junio de 2019, a la funcionaria que se indica, a la dependencia municipal que se menciona:

Nombre	:	**JESSICA IVONNE PAVEZ ANGEL**
Cédula de Identidad	:	
Grado	:	13º
Escalafón	:	Técnico
Dependencia Origen	:	Depto. de Licencia de Conducir – Dirección de Tránsito y Transporte
Dependencia destino	:	Unidad de Multas Tag – Dirección de Administración y Finanzas

2. El Departamento de Personal y Bienestar registrará el presente decreto para efectos de control posterior.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE ELECTRONICAMENTE ANTE CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA Y ARCHÍVESE ESTE DECRETO CON LOS ANTECEDENTES QUE CORRESPONDA, PARA SU CONTROL POSTERIOR.

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

OSCAR SANDOVAL NAVARRETE
Administrador Municipal
"Por orden del Alcalde"

OSN/CUCH/FCQ/msg
Distribución:

- Contraloría General de la República (Siaper)
- Alcaldía
- Administración Municipal
- Dirección de Control
- Dirección Jurídica
- Dirección de Administración y Finanzas
- Unidad de Multas Tag
- Departamento de Personal y Bienestar
- Secretaría Municipal
- Interesada
- Control Asistencia
- Depto. de Remuneraciones